

General Alvear, 1º de diciembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 4039-15249/2020 referente a la “Contratación de Servicio de Recolección y Tratamiento de los Residuos Patogénicos del Hogar de Ancianos, Hospital Municipal “Bernardino Rivadavia” y Dirección de Salud-Salidas Periféricas, 1º Semestre del año 2021”, por un costo aproximado de pesos dos millones ochocientos noventa y ocho mil (\$ 2.898.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar a Licitación Privada,

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a Licitación Privada N° 02/2019 (Expte. N° 4039-15249/2020) ===== para el día 22 de diciembre de 2020 a las 10:00 hs para la “Contratación de Servicio de Recolección y Tratamiento de los Residuos Patogénicos del Hogar de Ancianos, Hospital Municipal “Bernardino Rivadavia” y Dirección de Salud-Salidas Periféricas, 1º Semestre del año 2021”, a las siguientes empresas:

- HABITAT ECOLOGICO S. A.
- TRI-ECO S. A.
- MEDAM BA S. R. L.
- SOMA S. A.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 568/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear

